



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Colegio Rafaela Ybarra.

Madrid



Contenido

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES	3
1.1. FUNDAMENTOS QUE SOSTIENEN NUESTRA MISIÓN EDUCATIVA.....	3
1.1.1. MARCO LEGAL.....	3
1.1.1.1. El sistema educativo como marco para la acción	3
1.1.1.2. Misión eclesial.....	5
1.1.1.3. Identidad de la institución.....	6
1.2. RASGOS DE IDENTIDAD	9
1.2.1. Misión, Visión y Valores	9
1.2.2. Aspectos a potenciar en nuestros alumnos.....	10
1.2.3. Principios educativos	12
Tradición pedagógica	12
Formación en Competencias	12
Confesionalidad.....	13
Integración-Diversidad.....	13
1.2.4. Criterios metodológicos	14
1.2.5. Estructura organizativa institucional	14
II. OPCIONES PREFERENTES.....	16
III. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	17
3.1 ENTORNO	17
3.1.1. Ubicación.....	17
3.1.2. Demanda	17
3.1.3. Procedencia del alumnado.....	17
3.1.4. Relación con el entorno	17
3.1.5. Dotaciones e infraestructuras.....	18
3.2. EL CENTRO.....	19
3.2.1. Oferta educativa	19
3.2.2. Jornada escolar	19
3.2.3. Servicios complementarios y actividades extraescolares.....	20
3.2.4. Características del inmueble.....	20



3.2.5. Promoción de alumnos	21
3.3. COMUNIDAD EDUCATIVA	22
3.3.1. Familias	22
3.3.2. Alumnado	23
3.3.3. Educadores-Profesorado.....	23
3.3.4. PAS	24
3.3.5. Dirección del Centro	24
3.3.6 Religiosas.....	25
IV. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CENTRO	26
4.1 ORGANIZACIÓN INTERNA	26
4.2 RELACIONES INSTITUCIONALES	26
4.3. SERVICIOS ESCOLARES	26
4.3.1 Objetivos Generales	26
4.3.2 Servicios	26
4.3.3 Actividades extraescolares.....	27
4.4. DOCUMENTOS OFICIALES	27
4.4.1. Ideario o Carácter Propio.....	27
4.4.2. Reglamento de Régimen Interior.....	27
4.4.3. Concreciones curriculares.....	27
4.4.4. Programación General de Aula	27
4.5 INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	28
4.5.1. Agenda mensual.....	28
4.5.2. Circulares de información y autorización	28
4.5.3. Plataforma educativa	28
V. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	29
5.1. ASOCIADOS A LAS OPCIONES PREFERENTES	29
5.2. OTROS PLANES	30
5.3. DISTINCIIONES.....	30



I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

1.1. FUNDAMENTOS QUE SOSTIENEN NUESTRA MISIÓN EDUCATIVA

1.1.1. MARCO LEGAL

1.1.1.1. El sistema educativo como marco para la acción

El contexto supranacional

La evidencia de que la extensión de las relaciones es cada vez más intensa entre los pueblos y países justifica el desarrollo de declaraciones y marcos jurídicos que permitan avanzar en una misma dirección. En este sentido adquieren importancia los compromisos que el Estado Español asume con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948), además de contemplar referencias a derechos y libertades de la persona, recoge, explícitamente, en el artículo 26 lo siguiente:

1. “Todos tienen derecho a la educación. La educación ha de ser gratuita como mínimo en la enseñanza elemental y básica. La enseñanza elemental ha de ser obligatoria. La formación ha de estar generalizada y los estudios superiores han de ser accesibles a todas las personas, en función de los méritos respectivos.
2. La educación ha de tener como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Ha de promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, religiosos y también al desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tienen derecho preferente a escoger el tipo de educación que hay que dar a sus hijos.”

Los acuerdos internacionales entre el Estado Español y otros países tienden a ajustar y hacer compatibles los sistemas educativos, los planes y estudios, las titulaciones, etc., para favorecer los acuerdos de cooperación. Este proceso de acercamiento es más potente en el caso europeo en el que gracias a la existencia de convenios, que permiten homologar títulos, desarrollar carreras universitarias a nivel europeo, intercambiar estudiantes u otras, se hace realidad la libre circulación de profesionales.



La Constitución Española

Aprobada por las Cortes Generales el día 31 de octubre de 1978 y ratificada por referéndum popular el 6 de diciembre de 1.978, recoge en su artículo 27 referencias básicas a la educación:

1. “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad, humanidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y las libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que los hijos reciban la formación religiosa y moral que vaya de acuerdo a sus convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho a todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con la participación colectiva de todos los sectores y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres, y en su caso, los alumnos intervendrán en el control y en la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en la forma que la ley establece.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a aquellos centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establece.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en la forma que la ley establece. Además de este artículo, pueden encontrarse otras referencias relacionadas en la actividad educativa como puedan ser la libertad de cátedra (art.20.1) o la libertad de conciencia (art. 14, 20 y 23).

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (L.O.E)

Art 115.- Carácter propio de los centros privados.

1. Los titulares de los centros privados tendrán derecho a establecer el carácter propio de los mismos que, en todo caso, deberá respetar los derechos garantizados a profesores, padres y alumnos en la Constitución y en las leyes.
2. El carácter propio del centro deberá ser puesto en conocimiento por el titular del centro a los distintos sectores de la comunidad educativa, así como a cuantos pudieran estar interesados en acceder al mismo. La matriculación de un alumno supondrá el respeto del carácter propio del



centro, que deberá respetar a su vez, los derechos de los alumnos y sus familias reconocidos en la Constitución y en las leyes.

3. Cualquier modificación en el carácter propio de un centro privado, por cambio en la titularidad o por cualquier otra circunstancia, deberá ponerse en conocimiento de la comunidad educativa con antelación suficiente. En cualquier caso, la modificación del carácter propio, una vez iniciado el curso, no podrá surtir efectos antes de finalizado el proceso de admisión y matriculación de los alumnos para el curso siguiente.

Art. 120.- Disposiciones generales.

1. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Art. 121.- Proyecto educativo.

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.
2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el Plan de Convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
3. El proyecto educativo de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio al que se refiere el artículo 115 de esta Ley.

1.1.2. Misión eclesial

La Iglesia tiene como misión hacer presente el mensaje de salvación de Jesucristo a todas las personas. Mensaje de esperanza y justicia que da respuesta a las grandes cuestiones de la humanidad.



Para realizar esta misión cuenta con personas, grupos e Instituciones de promoción religiosa, personal, social y cultural. Entre estas, la Escuela Católica ocupa un lugar destacado, ofreciendo una educación que:

- Promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con la concepción cristiana de la persona, la vida y la sociedad.
- Les prepara para integrarse en la sociedad como agentes activos que, desde los valores del Evangelio, trabajan por mejorarla, haciendo de ella un lugar más justo y humano.
- Promueve la educación en la fe de aquellos que lo desean, en un marco de libertad y respeto.

1.1.3. Identidad de la institución.

La Institución Titular del Centro es la Congregación Santos Ángeles Custodios, constituida en Bilbao en 1894, por la beata Rafaela Ybarra. Nuestro Centro Educativo es un centro privado-concertado y católico, que está sujeto a la ordenación académica vigente y a las normas reguladoras del régimen de concertación educativa con la Administración.

La persona que da nombre a nuestro Colegio y que inspira nuestra pedagogía es la Beata Rafaela Ybarra, nuestra Fundadora. Mujer culta y emprendedora, perteneciente a la alta burguesía del Bilbao industrial del siglo XIX, supo hacer compatible, sus obligaciones familiares con una vida llena de caridad y riqueza espiritual.

Rafaela Ybarra nació en Bilbao en 1843, en el seno de una familia de la alta burguesía bilbaína y, sin embargo, su profunda fe cristiana la hizo salir de su situación acomodada y comprometerse con muchas jóvenes y niñas que procedentes de los pueblos, muchas veces abandonadas a su suerte, buscaban abrirse paso en un medio hostil y desconocido para ellas como era el urbano y hacinado Bilbao de finales del siglo XIX. En el año 1861, se casó con José Vilallonga, con quien tuvo cinco hijos.

Rafaela Ybarra tuvo una gran sensibilidad social y, desde su sentimiento religioso, mostró siempre un enorme deseo de hacer el bien, de mejorar la suerte de los más débiles de la sociedad, y, especialmente, el estado de ignorancia y servidumbre de la mujer. En la vida de Rafaela Ybarra los aspectos familiares y sociales siempre fueron unidos a su vida espiritual.

Desde niña, su madre le hizo percibir y sentir las desigualdades sociales y la llevaba consigo a visitar y atender personas necesitadas y enfermas. Ya casada emprendió una vida de apostolado cada vez más intenso según lo permitían sus obligaciones familiares. Formaba parte de los grupos que realizaban visitas semanales a los hospitales de pobres, repartiéndoles sus limosnas. También socorría a muchas personas y familias necesitadas en su propia casa.



Trabajaba con los más necesitados y le parecía que todos eran merecedores de su ayuda, pero de manera especial le conmovía la situación de la mujer carente de recursos, maltratada y humillada. La mayor parte de las mujeres jóvenes a las que atendía Rafaela Ybarra eran campesinas que acudían a la ciudad empujadas por la penuria de las malas cosechas. Llegaban ilusionadas y dispuestas a trabajar, pero muchas de ellas terminaban enfermas y abandonadas en los hospitales.

También se interesaba por las niñas huérfanas o hijas de padres que, por abandono o afán de que ganaran dinero, las ponían a trabajar en ocupaciones tan peligrosas como mal retribuidas.

No dudaba en ir a buscar a las jóvenes donde fuera. Las vestía, les pagaba billetes para regresar a sus casas. Por otro lado, a las que deseaban aprender y mejorar sus vidas las buscaban empleos o las ingresaban en colegios de la época para que siguieran formándose.

Visitaba con frecuencia a las muchachas jóvenes del viejo Hospital de Vizcaya. Hablaba con ellas interesándose por el motivo de su estancia allí y tratando de consolarlas, de ayudarlas a su salida y de buscarles una colocación si carecían de familia cercana.

Creó, con la ayuda económica de su padre, un hogar- residencia donde se pudiera recoger a las muchachas jóvenes que no tenían donde ir al llegar a la ciudad o cuando se quedaran sin trabajo doméstico. Al poco, se vio obligada a crear una institución pues las muchachas ya no le cabían en la casa. Creó así el “Asilo de la Sagrada familia”

Mientras tanto andaba muy preocupada por las pobres muchachas embarazadas solteras que caminaban dando vueltas y pidiendo limosna por la ciudad. Consiguió que la Diputación instalara para ello una Maternidad en Bilbao que llevaron adelante las Hijas de la Caridad. Rafaela visitaba continuamente a las chicas y conversaba con ellas alentándolas a llevar una buena vida para ellas y sus hijos.

Su fama se extendía tanto por Bilbao que no tuvo por más que habilitar una sala de su propia casa para recibir a todas aquellas personas que solicitaran su ayuda. Ella les escuchaba, les daba sus mejores consejos y añadía siempre una limosna o una tarjeta de recomendación.

A medida que avanzaba en la vida espiritual y profundizaba en el amor de Dios Rafaela sentía la necesidad de hacer más cosas por los demás. Rafaela, a los 42 años, hizo votos de castidad, pobreza y obediencia; resulta insólito este hecho en una mujer casada, situada en medio del gran mundo y con una familia. Indudablemente que en todo esto tuvo una parte muy importante su marido, con cuyo consentimiento pudo tomar aquella decisión.



Finalmente potenció su generosidad hacia un apostolado más organizado que acabaría en la fundación de su principal obra para el ejercicio de la caridad, el Colegio Residencia Ángeles Custodios de Bilbao y la Fundación de la Congregación religiosa del mismo nombre en 1894. Con esta obra transmitió su carisma a otras jóvenes y mujeres llamadas por Dios, estableció sus normas de vida y con ellas trascendió su época haciendo que su Obra desbordara los límites de tiempo y lugar a partir de sus seguidoras, las hermanas de los Ángeles Custodios actuales. En el año 1984 fue proclamada Beata por el Papa Juan Pablo II.

Expansión de la Congregación

A pesar de morir Rafaela Ybarra en el año 1900, la labor social y educativa de la Congregación de los Ángeles Custodios fue creciendo; y, ante las nuevas necesidades de la infancia y de la juventud se fueron construyendo entornos que facilitasen la protección de los menores, en un ambiente familiar y de hogar. Así, se abrieron colegios, hogares, residencias, pisos de acogida y escuelas talleres en distintas partes de España y de América Latina. Una vez consolidado el colegio de Bilbao, se fundaron otros en Málaga, Santander, San Sebastián, Madrid, Barcelona, Roma, Guecho, Zaragoza y Córdoba. En el año 1934 se fundó el centro Argentina, y después de esta primera institución de Sudamérica se iniciaron las fundaciones de: Brasil, Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Colombia y Chile.

El 15 de julio de 1914 comenzó el trabajo de los Ángeles Custodios en Santander, concretamente, en una casa alquilada en la calle Numancia. En este lugar, la Congregación organizó su labor con un hogar de acogida y un externado. Y en el año 1916 se trasladó a la calle Canalejas. Muy pronto, el inmueble que ocupaban se quedó pequeño debido a la demanda social de su labor, por lo que la Congregación optó por comprar unos terrenos en la Avenida de Reina Victoria, dando comienzo a la construcción del colegio que se inauguró en 1918, y cuyo emplazamiento original se mantiene hasta la actualidad con sucesivas reformas.

Atención preferente

Nuestro Proyecto Educativo quiere potenciar la presencia de un centro abierto a todo tipo de alumnado según el estilo de Rafaela Ybarra. Además, pretende hacer realidad los principios de igualdad, equidad e inclusión, atendiendo la diversidad del alumnado y la interculturalidad, con la intención de formar a nuestro alumnado para las demandas de la sociedad y los nuevos retos profesionales.

La acción educativa del Centro se fundamenta en la atención a la individualidad del alumnado, adaptándose a las demandas sociales de cada momento. No obstante, esto debe hacerse sin renunciar a la calidad educativa, buscando el desarrollo integral del alumnado atendiendo a aspectos intelectuales, sociales, emocionales y espirituales.



1.2. RASGOS DE IDENTIDAD

1.2.1. Misión, Visión y Valores

Misión

Siguiendo el carisma entregado a su Fundadora, Rafaela Ybarra, la Congregación de los Santos Ángeles Custodios hace suya la Misión Evangelizadora de la Iglesia en el aspecto de **acompañamiento y prevención** a la juventud y niñez con el talante que le confiere identificarse con los Ángeles Custodios, los modelos que eligió para simbolizar esta misión.

- Son escuelas abiertas a todas las clases sociales, pero dirigidas principalmente a las más modestas, y dando prioridad a los alumnos/as más necesitados.
- Excluyen cualquier tipo de discriminación, anteponiendo el criterio de promoción de todos, y el mayor apoyo al que presenta más dificultad, al de la selección de los mejores, sin renunciar por ello a una enseñanza de alta calidad.
- Se acogen a la financiación estatal o autonómica de acuerdo con las leyes vigentes, a fin de facilitar a las familias la gratuidad y el derecho efectivo de elegir libremente nuestro Centro.
- Son escuela donde el trabajo, la responsabilidad y la autonomía son entendidas como instrumentos necesarios para el desarrollo personal y la colaboración en la construcción de una sociedad mejor. Por ello se fomenta este espíritu en las tareas educativas.
- Creen en la participación corresponsable de todos los miembros de la Comunidad Educativa para poder llevar a cabo la importante tarea que se han propuesto.
- Todos los miembros de la Comunidad Educativa adquieren un compromiso evangelizador con independencia de su creencia e ideología.

Visión

Pretendemos construir una escuela de calidad **para todos**, donde niños/as y jóvenes puedan desarrollar su proyecto de vida con dignidad y, desde la vivencia de la propuesta educativa cristiana, lleguen a ser constructores de una sociedad más humana, más solidaria y más pacífica.

Apostamos por la cultura y la integración armoniosa de toda la pluralidad social que solicita nuestro Centro educativo, desde nuestra clara identidad cristiana.

Acompañamos y ayudamos a nuestros alumnos desde el respeto a la singularidad de cada uno y a su evolución personal para que pueda lograr el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales y sus cualidades humanas.



Valores

La educación en valores debe ser fundamentalmente un “contagio” de actitudes vividas, es decir, no basta creer en unos determinados valores y proclamarlos, sino que el centro debe reflejar coherencia entre lo que dice y lo que hace si quiere ofrecer un clima propicio para la educación.

Por todo ello se dan prioridad a los siguientes valores:

- **EL AMOR:** entendido como la capacidad de entrega desinteresada y el motor transformador del mundo.
- **EL RESPETO:** hacia uno mismo y hacia los demás desde la comprensión y la empatía.
- **LA RESPONSABILIDAD:**
 - Con nuestro trabajo, disciplina y orden.
 - En los deberes y derechos.
 - En los compromisos adquiridos.
- **LA LIBERTAD:** entendida como la capacidad de desarrollar la autonomía e identidad personal desde el pensamiento crítico.
- **LA FE:** modelo integral de la persona inspirado en el evangelio y el seguimiento de Jesús, como una opción libre que potencie el compromiso personal.
- **LA JUSTICIA:** reconocer y valorar la dignidad de la persona.
- **LA PAZ:** potenciar una convivencia social positiva y un adecuado manejo de los conflictos.
- **LA SOLIDARIDAD:** capacidad para saberse responsable de las situaciones que afectan al conjunto de la sociedad, implicándose de forma activa en la búsqueda de soluciones.
- **LA RESILENCIA:** trabajar el fortalecimiento personal y la aceptación buscando la proactividad para afrontar los retos futuros.

1.2.2. Aspectos a potenciar en nuestros alumnos.

Para conseguir la formación integral de nuestros alumnos proponemos los siguientes objetivos:

Nivel de equilibrio y desarrollo personal

- Desarrollar actitudes positivas ante los cuidados corporales y las consecuencias positivas que estos implican.
- Conocer el propio cuerpo y saber cómo cuidarlo.
- Desarrollar los hábitos de vida saludable en:
 - Alimentación.
 - Higiene personal.
 - Actividad física.



- Descanso.
- Prevención de drogodependencia y otras adicciones.
- Formarse una imagen ajustada de sí mismo habiendo desarrollado un nivel óptimo de autoestima y de autonomía personal que permita encauzar de forma equilibrada su actividad (espiritual, laboral, de ocio, relaciones afectivas...)
- Desarrollar las capacidades afectivas, aprendiendo a expresar y comunicar sentimientos, necesidades, ideas y afectos con equilibrio y autocontrol.
- Desarrollar el espíritu crítico aprendiendo a discernir y valorar entre distintas alternativas, y adoptar opciones personales desde la libertad personal y una escala de valores humanos y cristianos.

Nivel de desarrollo social:

- Relacionarse constructivamente con otras personas, adoptando actitudes de flexibilidad, cooperación, participación, solidaridad, interés y respeto; superando inhibiciones y prejuicios, rechazando todo tipo de discriminación, debido a raza, sexo, condición social, etc.
- Potenciar la capacidad de intercambio personal:
 - Expresando sentimientos y opiniones de manera asertiva.
 - Escucha activa.
- Desarrollar el interés por el trabajo en equipo y motivar el esfuerzo personal como garantía del bien grupal.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de las sociedades. En especial, los relativos a derechos y deberes de los ciudadanos. Elaborar juicios, desarrollar criterios personales y actuar con autonomía e iniciativa en la vida activa.
- Favorecer el desarrollo sostenible y el consumo racional de los recursos desde el respeto y cuidado de la naturaleza y el compromiso con su conservación.

Nivel de desarrollo intelectual:

- Ser capaz de aprender por sí mismos, desde un proceso de superación y perfeccionamiento constante, desarrollando la investigación metódica en todos los campos del saber.
- Apreciar el orden y la sencillez en el trabajo diario que facilite su organización.
- Adquirir una formación intelectual interdisciplinar favoreciendo el razonamiento y la aplicabilidad de los conocimientos.
- Conocer, apreciar y disfrutar el patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su conservación y mejora, entendiendo la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos,



desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

- Desarrollar la sensibilidad por la justicia y el interés por los problemas humanos adoptando actitudes solidarias y de compromiso por la lucha en defensa de los derechos de la persona.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico valorando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo, como elementos determinantes de la calidad de vida.
- Comprender y expresar correctamente textos y mensajes orales y escritos utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos.
- Potenciar el uso adecuado de las tecnologías en todas las áreas de conocimiento.

Nivel de desarrollo cristiano:

- Desarrollar libremente una opción personal y comprometida de la Fe, cultivando la vida espiritual y el crecimiento personal desde los valores del Evangelio.
- Integrar los contenidos de Fe y cultura en la vida personal.
- Cultivar la oración, experimentar la fraternidad cristiana y la bondad de Dios a través de la celebración.

1.2.3. Principios educativos

Tradición pedagógica

Rafaela Ybarra, que dedicó su vida y su obra a la educación de pequeños y jóvenes más necesitados de promoción humana y cultural, nos incorpora a la gran tarea de la educación cristiana e integral de nuestros alumnos y nos aporta el carisma y la singularidad que le son propios.

Formación en Competencias

Como Centro Educativo situado en la Comunidad Autónoma de Madrid nos regimos por el Decreto 89/2014, de 24 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y por el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece el currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. En el artículo 5 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la



Educación Primaria y el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se establecen las siguientes competencias como elementos integrantes del currículo:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencia sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Confesionalidad

Somos un Colegio católico de iniciativa social, abierto a todas las familias.

Utilizamos el criterio preventivo como principio pedagógico. En la corrección de las conductas somos más partidarios del amor que del rigor, según el lema de nuestra Fundadora “Dulzura en los medios y firmeza en el fin”, trabajando en un clima de cordialidad, alegría y confianza mutua.

Integración-Diversidad

Procuramos la formación integral de los alumnos.

Los preparamos para integrarse en la sociedad con el fin de mejorarla y transformarla, alentando ejercicio de la solidaridad y de todos los valores que puedan hacerla más justa y humana.

Aceptamos y trabajamos activamente el hecho de la diversidad del alumnado manifestada en distintas culturas, etnias, capacidades, identidades de género (siguiendo las Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y Organización Educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid), etc.

Adaptamos el proceso enseñanza - aprendizaje a los distintos ritmos individuales teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales.



1.2.4. Criterios metodológicos

La metodología que pretendemos aplicar en todos los colegios Ángeles Custodios se caracteriza por ser:

Personalizadora:

- Cree en la persona, reconoce su singularidad y confía en sus posibilidades de crecimiento y cambio.
- Se fundamenta en el amor que se expresa en la relación personal cercana siguiendo el modelo de nuestra fundadora RAFAELA YBARRA.
- Motiva a partir de lo positivo que hay en cada uno.
- Estimula el crecimiento de las propias cualidades al servicio de los demás.
- Hace a cada persona PROTAGONISTA de su propio aprendizaje, de modo que esté capacitada y deseosa de aprender permanentemente.

Crítica y realista:

- Trabaja la importancia del SER por encima del TENER.
- Ayuda a situarse en la sociedad de manera crítica.

Creativa y liberadora:

- Opta por una metodología flexible y creativa para el logro de los objetivos.
- Crea ambientes y relaciones que hacen posible la dimensión humana y espiritual.
- Se mantiene en actitud innovadora y busca nuevas respuestas al enfrentarse con nuevas necesidades.

Práctica y activa:

- Educa desde la vida y para la vida.
- Potencia la actividad creativa en el trabajo.
- Valora el esfuerzo.

1.2.5. Estructura organizativa institucional

La Congregación de los Santos Ángeles Custodios se rige por el Derecho Canónico y por el Derecho Propio contenido en el texto de las Constituciones aprobado en 1985.



Asume las estructuras organizativas de cada país donde está presente y de las administraciones competentes de cada obra social que regenta.

Se rige por un Gobierno General constituido por la Madre General y cuatro Consejeras, una Administradora y una Secretaria. Este Gobierno es elegido por votación en Asamblea Capitular por un periodo de 4 años.

La Congregación es la titular de los colegios Ángeles Custodios y por ello, anima y define el Carácter Propio de los Centros educativos.

Delega su poder y misión en la Comunidad de Hermanas que hacen de memoria y testimonio del carisma de la Fundadora y nombra a los directores, representantes de la titularidad por el periodo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

A su vez, estos directores delegan tareas de dirección y educación en laicos cristianos y comprometidos con el Carisma y Misión de la Congregación, como se detalla en el Documento: “Carácter Propio” páginas 12-13.

Para las labores de dirección y coordinación pedagógica procuran que los laicos acepten los siguientes requisitos:

- Pertener a una comunidad cristiana y ser miembros activos de la misma.
- Apoyar y colaborar con todos los intereses de la Institución.
- Depender de la titularidad para todas las decisiones importantes.
- Asistir y participar en los cursos y talleres formativos en el carisma y pedagogía de la Institución.
- Mantener una formación permanente en los aspectos propios de su tarea directiva o de coordinación.
- Trabajar en equipo y ser transparente en intenciones y opiniones.
- Actuar como mediador y guía en el proceso de evangelización entre la titularidad, los profesores y las familias.



II. OPCIONES PREFERENTES

Teniendo en cuenta el contexto cultural, social y religioso donde se encuentra nuestro Centro Rafaela Ybarra, se plantean las siguientes opciones preferentes para los próximos años:

- Acercar el evangelio, el carisma de la congregación y la figura de Rafaela Ybarra a la comunidad educativa.
- Atención a la diversidad.
- Implementar las áreas instrumentales y fomentar las vocaciones científicas.
- Convivencia: adquisición de herramientas para desenvolverse en los conflictos.
- Movilidades: valorar la movilidad geográfica en su desarrollo personal.
- Potencia y mejora de la enseñanza del inglés.
- Fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable y el bienestar emocional de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad educativa como parte primordial de la educación emocional.
- Adquisición de compromiso con instituciones y/o empresas, atendiendo preferentemente a aquellas que atienden a colectivos en situación de desventaja.
- Desarrollo de la competencia digital en alumnos y profesores.



III. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

3.1 ENTORNO

3.1.1. Ubicación

El Colegio Rafaela Ybarra está situado en la avenida Rafaela Ybarra nº 73. Se encuentra ubicado en la Zona Sur de Madrid, distrito de Usera. Limita al norte con Arganzuela, al sur con Villaverde, al este con Puente de Vallecas y al oeste con Carabanchel.

Actualmente está formado por siete barrios: Moscardó, Zofío, Pradolongo, Almendrales, Orcasitas, Orcasur y San Fermín. Ocupa una superficie de 770,28 Ha.

La zona de influencia del Colegio son los barrios de Pradolongo y Zofío, aunque acuden alumnos de todo el distrito.

La Entidad Titular del Colegio Rafaela Ybarra corresponde a las RR. Ángeles Custodios.

3.1.2. Demanda

Las familias que demandan los servicios educativos en nuestro Centro son diversas, pero hay unos elementos comunes que se constatan:

- El alto nivel intelectual y humano.
- El Centro atiende con especial interés los problemas específicos de los alumnos y les hace un seguimiento individualizado.
- Anteriores generaciones han estudiado en él.
- Es un Centro católico en el que se educa en valores evangélicos
- Colegio integrado con todos los niveles educativos.

3.1.3. Procedencia del alumnado

La matrícula oscila entre 1200 y 1400 alumnos procedentes del proceso ordinario y extraordinario de Admisión en Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

3.1.4. Relación con el entorno

En 1967 se funda el Colegio Rafaela Ybarra. Se elige el barrio de Usera, un barrio periférico, con muchos descampados, chabolas y algunos bloques de viviendas, habitado principalmente por inmigrantes. Esta elección responde al talante e inquietudes de la Congregación.



Desde unos inicios duros y no exentos de dificultades, el Colegio Rafaela Ybarra ha ido constantemente creciendo y adaptándose tanto a la legislación escolar vigente como a la realidad cambiante de su entorno para poder seguir dando respuestas eficaces a las necesidades del barrio a través de la atención a sus alumnos.

3.1.5. Dotaciones e infraestructuras

Zonas verdes y espacios ajardinados

Denominación	Superficie (ha.)
Total Madrid	3.307,92
Parque Pradolongo	72,47
Parque Olof Palme	3,66
Parque Lineal del Manzanares	35,00

Bibliotecas públicas

- Biblioteca Pública Municipal "Orcasur" (Plaza Pueblo, 2)
- **Biblioteca Pública Usera "José Hierro"(Avenida Rafaela Ybarra, 43)**

Centros culturales

- Centro Cultural "Cánovas del Castillo" (Calle Julio Aguirre, 10-12)
- Centro Cultural "Meseta de Orcasitas"(Plaza Asociación, 1-3)
- Centro Cultural "Orcasur" (Plaza pueblo, 2)
- **Centro Cultural "Usera" (Avenida Rafaela Ybarra, 49)**
- Centro Socio Cultural "Mariano Muñoz" (Calle Cristo de la Victoria)
- Centro Sociocultural Juvenil "Usera" (Calle Cuesta, 4)
- Centro Sociocultural "San Fermín" (Calle Estafeta, 33)

Centros de salud de la seguridad social

- Centro de Salud "Almendrales"(Calle Visitación, 5)
- **Centro de Salud "Joaquín Rodrigo"(Calle Mariano Vela, 62)**
- **Centro Municipal de Salud Comunitaria de Usera (Calle Avena, 3)**
- Centro de Salud "Las Calesas"(Calle Calesas, 12)
- Centro de Salud "Orcasitas" (Calle Cestona, 3)
- Centro de Salud "Orcasur"(Calle Arenas del Rey)
- Centro de Salud "San Fermín"(Avenida san Fermín, 3)

Complejos deportivos - Distrito Usera



- Centro Deportivo Municipal Moscardó (Calle Andrés Arteaga, 5)
- Centro Deportivo Municipal Orcasitas (Avenida Rafaela Ybarra, 52)
- Centro Deportivo Municipal Orcasur (Calle Moreja, 11)
- Centro Deportivo Municipal San Fermín (Calle e Estafeta, s/n)
- Complejo Deportivo Madrid Caja Mágica (Camino Perales, s/n.)
- Instalación Deportiva Municipal Básica Albaicín (Calle Albaicín, 19)
- Instalación Deportiva Municipal Básica Alerce (Calle Alerce, 1)
- Instalación Deportiva Municipal Básica Rancho del Cordobés (Calle Eduardo Barreiros, 19)

3.2. EL CENTRO

3.2.1. Oferta educativa

El Colegio es un Centro Concertado en el que se imparten las enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio y Aula de Enlace Mixta (Primaria y Secundaria), Programa de Diversificación curricular.

El Centro tiene autorización para 9 aulas de Educación Infantil, 18 de Educación Primaria, 12 de Educación Secundaria Obligatoria, 6 de Bachillerato (2 de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y 4 de la Modalidad de Ciencias); 6 aulas de Ciclos Formativos de Grado Medio (2 cursos de Imagen Personal, 2 cursos de Gestión Administrativa y 2 cursos de Cuidados Auxiliares de Enfermería) y 4 aulas de Ciclos Formativos de Grado Básico (Perfiles de Servicios Administrativos y Peluquería y Estética). Además, el Centro dispone de dos aulas de Compensatoria (Primaria y Secundaria) y un Aula de Enlace Mixta.

3.2.2. Jornada escolar

El Colegio permanece abierto desde las 7:45 h de la mañana hasta las 20:00 h de la tarde. El horario de actividades lectivas por Niveles es el que se detalla a continuación:

NIVEL EDUCATIVO	SESIÓN DE MAÑANA	SESIÓN DE TARDE
ED. INFANTIL	9:00 – 12:30	14:30 – 16:30
ED. PRIMARIA	9:00 – 13:00	14:30 – 16:25
E.S.O. 1º Y 4º	8:30 – 15:30 (1 día/semana) 8:30 – 14:30 (4 días /semana)	
E.S.O 2º Y 3º	8:30 – 15:30 (3 días/semana)	



	8:30 – 14:30 (2 días /semana)
1º BACHILLERATO	8:30 – 15:30 (3 días/semana) 8:30 – 14:30 (2 días /semana)
2º BACHILLERATO	8:30 – 15:30 (2 días /semana) 8:30 – 14:30 (3 días/semana)
CFGB	8:30 – 15:30
CFGM	(1 día/semana CFGM TCAE) 8:30 – 14:30 (4 días/semana CFGM TCAE) (5 días/semana resto de grupos)

3.2.3. Servicios complementarios y actividades extraescolares.

- A.- Servicios de Comedor Escolar.
- B.- Servicio de Guardería.
- C.- Departamento de Orientación en Ed infantil y Ed Primaria.
- D.- Actividades extraescolares²:

- **Deportivas:** Fútbol sala, “Muévete y disfruta”, multideporte, voleibol, iniciación al fútbol, minibasket, patinaje, natación, judo y defensa personal.
- **Culturales:** Inglés preparatorio para los exámenes oficiales de la Universidad de Cambridge (Young Learners Exams “YLE” Starters, Movers, Flyers y KET, PET y FIRST), Nexolang 5/7.
- **Artísticas:** Música y movimiento, instrumento y baile español.

3.2.4. Características del inmueble

El Centro está rodeado de jardín por las tres cuartas partes de su superficie y con una altura de tres plantas. Tiene una estructura sólida y armónica y ocupa una superficie edificada de unos 10.190 m² en una superficie total de 20.406 m².

²Todas estas actividades se llevan a cabo según la demanda de las familias.



Entre los espacios escolares contamos con:

Aulas	Despachos	Salas	Espacios Lúdico/Deportes	Otros Espacios
Infantil 9 Primaria 20 E.S.O 19 Bachillerato 7 CFGB –CFGM 8	2 Dirección General	4 Salas de Profesores	2 Canchas fútbol sala	1 Secretaría
2 Aulas de Informática	3 Dirección Pedagógica	5 Salas de tutorías.	1 Cancha Baloncesto	1 Enfermería
1 Aula de Psicomotricidad	2 Jefaturas de estudio	1 Sala de usos múltiples.	4 Patios exteriores	1 Capilla.
1 Aula de Música	3 Orientador	1 Salón de Actos	2 Patios interiores	1 Biblioteca
1 Aula de Tecnología	1 Administración		2. Gimnasio cubierto.	2 Porterías
1 Aula de Plástica			1 Recinto Ed.Víal	1 Comedor
3 Laboratorios (Física, Química y Biología)				1 Cocina
2 Talleres de Peluquería, 1 Taller de estética, 1 de Enfermería y 1 de Gestión administrativa				1 Sala AMPA
				2 Vestuarios

3.2.5. Promoción de alumnos

La exigencia educativa de buscar alternativas de refuerzo, promoción y recuperación de alumnos, obliga a desarrollar estrategias destinadas a aportar soluciones prácticas tanto individualmente como por grupos.

- Orientación del departamento psico-pedagógico.
- Aulas de Compensatoria.
- Aula de Enlace Mixta.
- Refuerzo Educativo dentro del aula.
- Agrupamientos Flexibles en Lengua y Matemáticas en 1º ESO.
- Niveles de Inglés desde Primaria hasta 4º de ESO.
- Bolsa de trabajo de F.P.
- Ciclos Formativos de Grado Básico.
- Programa de Diversificación curricular de dos años.



3.3. COMUNIDAD EDUCATIVA

Nuestra concepción de la educación exige que la escuela sea una auténtica comunidad educativa, basada en una integración armónica de los siguientes ámbitos: padres, profesores, alumnos, personal no docente y Entidad Titular. Esta integración se manifiesta a través de:

- una responsabilidad compartida.
- una participación activa real y efectiva abierta a la iniciativa de todos los educadores, con sus ilusiones y energías, teniendo en cuenta las necesidades formativas del alumno y la calidad de enseñanza.

Esta complejidad de la acción educativa escolar exige que todos los que intervienen en ella lo hagamos de una forma organizada y coordinada, ya que los grados de responsabilidad, la capacidad y las posibilidades de dedicación son muy diversos.

3.3.1. Familias

Las familias de nuestro Centro pertenecen a un nivel socioeconómico medio. En cuanto al nivel cultural de la población del distrito de Usera:

- el 1,4% no sabe leer ni escribir,
- el 23,4% poseen la enseñanza Primaria incompleta
- el 11% carece de estudios
- el 31,7% estudios de Graduado en ESO o similar
- el 7,6% estudios de Formación Profesional de Grado Medio y Superior
- el 12,5% estudios de Bachillerato
- el 11,1% estudios de Diplomatura/Ingeniería/Licenciatura o Doctorado

La mayoría son trabajadores por cuenta ajena, trabajan en el sector Servicios (construcción, actividades administrativas, comercio y hostelería).

Un 21,6 % son población inmigrante procedente mayoritariamente de China, Bolivia, Ecuador, Rumanía y Colombia.

La situación laboral en muchas familias es precaria, poco estable y en horarios no compatibles con un seguimiento adecuado al estudio de sus hijos. Estos niños/as pasan muchas horas de la tarde solos o al cuidado de hermanos mayores o personas ajenas a la familia.

Las familias de educación infantil, 1º y 2º de educación primaria participan en las Comunidades de Aprendizaje.



Las familias del Centro están representadas a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) que recoge todas las iniciativas y propuestas que afectan a los alumnos, ayudando a la mejora y al buen hacer del colegio.

3.3.2. Alumnado

Las características de nuestros alumnos/as están muy mediatisadas por los aspectos familiares señalados anteriormente. Por lo mismo se precisa un seguimiento personalizado y un esfuerzo desde el Centro Escolar para poder motivar y reforzar el estudio de estos alumnos, que en una amplia mayoría no dispone de un acompañamiento familiar.

Las carencias económicas y la diversidad cultural que se da en parte del alumnado implica que la apuesta del Centro sea por la integración y por el fomento de recursos alternativos en orden a lograr la promoción de todos.

3.3.3. Educadores-Profesorado

El profesorado y todo el personal educador que trabaja en nuestro Centro se caracteriza por ser personal muy preparado y con vocación con la tarea educativa y muy sensibilizado con la diversidad y pluralidad que identifica a nuestros alumnos y familias.

En el proceso de selección se tienen en cuenta, además de la aceptación del Carácter Propio y de la misión eclesial que como centros católicos tenemos, los siguientes aspectos:

- Capacidad de trabajo en equipo y colaboración.
- Respeto por las creencias cristianas.
- Capacidad de acogida sin prejuicios a cada alumno/a y su entorno familiar.
- Disposición de apertura al Misterio de toda persona, más allá de lo que manifiesta objetivamente.
- Capacidad de atención a la diversidad cultural, lingüística, racial.
- Capacidad de optimismo e ilusión por la promoción de cada alumno/a.
- Capacidad de amor y entrega por cada uno de sus alumnos/as, especialmente los más desfavorecidos.

La formación continua del personal docente es un principio fundamental del Proyecto de Centro del Colegio Rafaela Ybarra. Gira en torno a tres ejes principales:

- 1º. Formación continua para un perfeccionamiento pedagógico y didáctico permanentemente actualizado. Prestando atención a:



- A las innovaciones pedagógicas para proponer e implementar aquellas que se juzguen adecuadas.
 - A la formación para la puesta en marcha de proyectos que mejoren el desarrollo de las áreas educativas, el aprendizaje de los alumnos y su rendimiento escolar.
-
- A la atención preferente a la creación de un clima de convivencia donde los alumnos se sienten atendidos y reconocidos en un ambiente de respeto y cordialidad.

2º. Profundización en el conocimiento del Proyecto evangelizador de la Iglesia.

3º. Conocimiento del estilo educativo inspirado por Rafaela Ybarra y carisma institucional de la Congregación Ángeles Custodios. Diferenciamos dos grupos de profesores: los de nueva incorporación y aquellos que llevan más de 2 años en el Centro.

Todos los profesores reciben anualmente formación en los principios de la educación católica, estilo educativo de la Institución y la identidad de nuestro propio Colegio.

3.3.4. PAS

El personal de Administración y Servicios está compuesto por un grupo de profesionales que cubren las necesidades de:

- Secretaría.
- Administración.
- Recepción.
- Mantenimiento.

Este personal, además de cumplir con las tareas inherente a su categoría profesional, complementan con su atención a familias y alumando la labor educativa de los docentes según el ideario del Centro

3.3.5. Dirección del Centro

La Dirección General del Centro está formada por personal religioso por parte de la Titularidad y personal laico profesionalizado que dirigen las diferentes etapas educativas.



Colegio Rafaela Ybarra
Avda. Rafaela Ybarra, 73
28026 – Madrid
Código de Centro: 28013590

El Equipo Directivo del Centro se compone de un personal religioso por parte de la Titularidad, de las direcciones pedagógicas y las jefaturas de estudio.

Estos equipos determinan, de modo consensuado y dialogado, todas las líneas de acción a través de reuniones semanales.

Durante el curso participan periódicamente en cursos de formación orientados a la Dirección. Algunas de estas formaciones se realizan en común con los equipos directivos de los colegios de la Congregación.

3.3.6 Religiosas

Las religiosas en nuestro Centro están representadas por una Comunidad de hermanas de la Congregación Ángeles Custodios, anexa al colegio, que velan por su sostenimiento y dan testimonio del legado carismático de nuestra Fundadora.



IV. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CENTRO

4.1 ORGANIZACIÓN INTERNA

Poner organigrama

4.2 RELACIONES INSTITUCIONALES

- Se potencia que el Centro sirva para consolidar la promoción de distintos profesionales formados en otras instituciones.
- Se fomenta la relación del Centro con las administraciones públicas e instituciones privadas.
- Se potencia la promoción del Centro mediante la visibilización de la acción educativa y formadora en otras instituciones.

4.3. SERVICIOS ESCOLARES

4.3.1 Objetivos Generales

- Promover actividades extraescolares y servicios que enriquezcan la labor formativa de los alumnos/as.
- Ofertar servicios de calidad, voluntarios, no discriminatorio y sin ánimo de lucro.

4.3.2 Servicios

Se facilita la conciliación familiar y se fomentan hábitos de orden higiénico - sanitario y de alimentación a través del **horario ampliado de mañana** (7:45 h a 9:00 h) y **servicio de comedor**.

El colegio cuenta con un **servicio de enfermería** compuesto por una enfermera especialista en salud escolar que atiende de forma presencial en horario de 9h a 16:30h. Dispone de una enfermería ubicada en la planta principal dotada del material básico para poder asistir adecuadamente los episodios más comunes que pueden ocurrir durante la jornada escolar. Entre las funciones que desempeña la enfermera escolar realiza tareas de función asistencial, promoción de la salud y supervisión del servicio de comedor.



El **servicio de Orientación** en Educación infantil y Educación primaria se encarga de potenciar la acción psico-pedagógica necesaria, para detectar y prevenir posibles deficiencias en todos los ámbitos.

4.3.3 Actividades extraescolares

Potenciar todas aquellas actividades complementarias y extraescolares que apoyen la línea metodológica del Centro, de manera especial la práctica deportiva y el fomento de la lengua inglesa.

4.4. DOCUMENTOS OFICIALES

4.4.1. Ideario o Carácter Propio.

En este documento se recogen los aspectos de nuestra identidad y los orígenes de nuestro Carisma, así como las líneas pedagógicas específicas de los centros Ángeles Custodios.

4.4.2. Reglamento de Régimen Interior

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de las normas que regulan el funcionamiento de nuestro Colegio y garantizan la adecuada coordinación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En el mismo incorporamos las orientaciones y normativa que regula la convivencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid (DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid)

4.4.3. Concreciones curriculares

En cada etapa educativa se adapta la normativa vigente para el desarrollo del currículum oficial teniendo en cuenta el carácter propio del Centro.

4.4.4. Programación General de Aula

Es el documento anual donde se marcan los objetivos generales para ese curso según las opciones preferentes, así como los objetivos de etapa y la organización interna de cada nivel.



De este documento es informado el Consejo Escolar y enviado al Servicio de Inspección a principio de curso.

4.4.5 Documento organización de Centro

Es el documento donde queda recogida la organización horaria de aulas, profesores y espacios del curso vigente, así como los datos relativos a rendimiento académico, absentismo y partes disciplinarios del curso anterior.

4.4.6. Memoria de Dirección final

Es el documento anual donde queda recogida el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la Programación General de Aula, así como las propuestas de mejora para el siguiente curso.

De este documento es informado el Consejo Escolar y enviado al Servicio de Inspección a final de curso.

4.5 INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

4.5.1. Agenda mensual

Es un documento que permite comunicar a las familias: actividades programadas para los alumnos; avisos de Secretaría, Administración y/o Dirección, notificaciones oficiales, etc.

4.5.2. Circulares de información y autorización

Todas las actividades y novedades que van sucediendo en el Centro son comunicadas a alumnos y familias a través de circulares que se publicarán a través de la plataforma educativa.

4.5.3. Plataforma educativa

Establece una vía de comunicación telemática dentro de un entorno seguro, para transmitir a alumnos y familias información organizativa, económica y académica. Así como un entorno de aprendizaje con el uso de herramientas digitales asociadas.



V. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. ASOCIADOS A LAS OPCIONES PREFERENTES

- Acercar el evangelio, el carisma de la congregación y la figura de Rafaela Ybarra a la comunidad educativa.
 - Plan de Acción Pastoral
- Atención a la diversidad:
 - Plan IncluYO:
 - Programa anual de Compensatoria.
 - PDC.
- Implementar las áreas instrumentales y fomentar las vocaciones científicas.
 - Proyecto propio
- Convivencia: adquisición de herramientas para desenvolverse en los conflictos.
 - Plan de Convivencia:
 - Programa de Educación Emocional.
 - Programa de mediación.
 - Programa de convivencia positiva.
- Movilidades: valorar la movilidad geográfica en su desarrollo personal.
 - Programa de movilidades escolares.
 - Programa 4º ESO+Empresa.
 - Programa Erasmus+.
- Potencia y mejora de la enseñanza del inglés.
 - Programa Beda Kids y Programa Beda
 - Programa Bachillerato Dual
- Fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable y el bienestar emocional de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad educativa como parte primordial de la educación emocional.
 - Programa de vida saludable.
 - Programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”
 - Proyecto de sostenibilidad.
- Adquisición de compromiso con instituciones y/o empresas, atendiendo preferentemente a aquellas que atienden a colectivos en situación de desventaja.
 - Plan de colaboración con el entorno:
 - Programa de acción social.
 - Programa de relaciones institucionales.
 - Programa de voluntariado.
- Desarrollo de la competencia digital en alumnos y profesores.
 - Plan Digital de Centro.



Colegio Rafaela Ybarra
Avda. Rafaela Ybarra, 73
28026 – Madrid
Código de Centro: 28013590

5.2. OTROS PLANES

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación
- Plan de formación de Centro
- Plan de evacuación.

5.3. DISTINCIOS

- Centro Ambientalmente sostenible por el Ayuntamiento de Madrid.
- Sello de vida saludable por el Ministerio de Educación, cultura y deporte.